



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
 “Humanista por siempre”

Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortíz Rubio”
 Convocatoria 102-COII-4-2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortíz Rubio”, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

U.M.S.N.H.

CONVOCA

A todo el Personal Académico Ordinario interesado en participar en el Concurso de Oposición Interno, bajo las siguientes

BASES



A. El concurso se llevará a cabo el día 10, 13, 14 y 15 del mes de octubre del año 2025, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortíz Rubio” ubicada en Plan de Ayala No. 156, Centro, Morelia, Michoacán. C.P. 58000.

B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria 102-COII-4-2025										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Derechos Humanos y Estado de Derecho, Bachillerato, Tronco Común	01	25	3		14:00-15:00	19:00-20:00	19:00-20:00		
2	Derechos Humanos y Estado de Derecho, Bachillerato, Tronco Común	01	29	3			17:00-18:00	14:00-15:00 18:00-19:00		
3	Derechos Humanos y Estado de Derecho, Bachillerato, Tronco Común	01	35	3	18:00-19:00				13:00-14:00 14:00-15:00	
4	Fundamentos de Gramática Española y Ortografía, Bachillerato, Tronco Común	01	07	3			07:00-08:00		07:00-08:00 08:00-09:00	
5	Literatura Universal, Bachillerato, Tronco Común	01	01	4	12:00-13:00	08:00-09:00 09:00-10:00		10:00-11:00		
6	Lógica I, Bachillerato, Tronco Común	01	03	3	12:00-13:00	10:00-11:00			10:00-11:00	
7	Lógica I, Bachillerato, Tronco Común	01	09	3	08:00-09:00	07:00-08:00 08:00-09:00				
8	Lógica I, Bachillerato, Tronco Común	01	13	3	11:00-13:00				11:00-13:00	
9	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita, Bachillerato, Tronco Común	03	09	4	10:00-11:00	09:00-10:00 10:00-11:00	10:00-11:00			
10	Historia Contemporánea de México, Bachillerato, Sociales y Humanidades	06	21	3				17:00-19:00	17:00-18:00	
11	Epistemología, Bachillerato, Trayectoria AP	03	22	3				19:00-20:00	18:00-20:00	

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria 102-COII-4-2025

C. Las plazas a ocupar son:

11 plazas de Profesor de Asignatura “B”, con carácter interino, se percibirá un sueldo base mensual de \$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 2 de febrero de 2026.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura “B”

- a) Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortíz Rubio"
Convocatoria 102-COII-4-2025

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortíz Rubio"** ubicadas en **Plan de Ayala No. 156, Centro, Morelia, Michoacán. C.P. 58000**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **9 de octubre de 2025**.
- F. Para los efectos administrativos conforme de los **artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 4) Para los efectos del **inciso D)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortíz Rubio"**.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una **Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la **ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.
- I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **20 de octubre de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio"
Convocatoria 102-COH-4-2025

- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, la Titular de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Morelia, Michoacán a 18 de septiembre de 2025.



Dra. Tania Patricia Bucio Flores
Directora de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio"
y Presidente del Consejo Técnico

